

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **03**

Fecha: 17/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00195	Ordinario	WELLNESS CENTER MDI MARINO S. A. S. - EN REORGANIZACIÓN	AGROINVERSIONES SAN JOSE SA hoy AGROINVERSIONES SAN JOSE SAS	Auto resuelve Solicitud se torna extemporánea la petición probatoria, como quiera que los términos para pedir pruebas al citado 28 de noviembre estaban más que fenecidos.	16/01/2023	
11001 31 03 008 2020 00202	Ordinario	JONATAN JAIRO NIÑO MORA	JOSE FELIX ZAMORA PALACIOS	Auto requiere en ese orden de ideas, se requiere para que en el término de cinco (5) días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, allegue en tal sentido la complementación a la Historia Clínica aportada, o en su defecto se aclara y precise si no se cuenta con las consultas de la especialidad en mención.	16/01/2023	
11001 31 03 008 2021 00275	Divisorios	HERNAN SALAS GONZALEZ	GEORGI SALAS GONZALEZ	Auto suspende proceso Decretar la suspensión del proceso de acuerdo con lo expresado en escrito que se resuelve partir de la presentación de este ante la secretaría del Despacho por el termino de 120 días	16/01/2023	
11001 31 03 008 2021 00283	Ordinario	CLAUDIA R VASQUEZ	PERMODA LTDA	Auto resuelve Solicitud Por celeridad procesal, aun cuando en esta fecha se está resolviendo el recurso de reposición en contra de uno de los autos mediate el cual se ordenó correr traslado de una de las objeciones al juramento estimatorio	16/01/2023	
11001 31 03 008 2021 00283	Ordinario	CLAUDIA R VASQUEZ	PERMODA LTDA	Auto resuelve Solicitud ADICIONAR el auto adiado 13 de diciembre de 2022, en el sentido de negar la integración como litis consorte necesario de Salitre Plaza Centro Comercial Propiedad Horizontal	16/01/2023	
11001 31 03 008 2021 00283	Ordinario	CLAUDIA R VASQUEZ	PERMODA LTDA	Auto decide recurso PRIMERO: NO REVOCAR el auto adiado 13 de diciembre de 2022, conforme lo reseñado. SEGUNDO: CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, ante el Tribunal Superior de Bogotá- Sala Civil-, el recurso de apelación	16/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00369	Ejecutivo Singular	MILE HIGH INVESTMENTS S.A.S.	ESTE OESTE COLOMBIA S.A.S.	Auto requiere Respecto a la solicitud elevada por la parte demandada en anexo 034, se le concede el termino de 10 días, contados a partir de la notificación por estado de este auto, para que aporte el dictamen pericial ordenado en auto calendarado 22 de noviembre de 2022.	16/01/2023	
11001 31 03 008 2021 00400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	NAYIBE KATHERINE DUCUARA RODRIGUEZ	Auto ordena oficiar	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00041	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MISAEAL PALOMEQUE CORDOBA	Auto termina proceso por Pago	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00217	Ejecutivo Singular	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO I. A. C.	Auto requiere DIAN	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00250	Ordinario	LUIS EDUARDO ZULUAGA MARIN	JOSE RICARDO PINZON LEAL	Auto requiere Ahora, a fin de dar trámite al escrito allegado, se le requiere para que en el término de cinco (5) días	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00255	Ejecutivo Singular	V&A INVESTMENTS SAS	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA OIC LIMITADA	Auto termina proceso por Transacción	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00274	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUILLERMO ENRIQUE GONZALEZ GARZON	JORGE ARTURO ROZO NUÑEZ	Auto requiere Respecto de la notificación prevista en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, allegada por la parte actora y enviada a los demandados JORGE ARTURO ROZO NUÑEZ y LUZ GABRIELA BENAVIDES REY (anexo 024), secretaría proceda a contabilizar el término que le asiste a los citados	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00386	Divisorios	MIREYA SANDOVAL GOMEZ	RAHAB GIOVANNI RICO ESCOBAR	Auto requiere De cara a la petición del extremo actor (pdf 21) requiérase al demandado, para que en un término máximo de cinco (5) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga del presente auto, se permita el ingreso de dicho extremo al inmueble objeto del proceso, en aras de la verificación de las mejoras alegadas, dejándose constancia del cumplimiento de este requerimiento por las partes	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00406	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PABLO MENDOZA RINCON	Auto resuelve Solicitud NIEGA	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00429	Ordinario	MARIA LILIAN GUZMAN TAMAYO	EDGAR IVAN COLLAZOS SOLER	Auto requiere A fin de continuar con el trámite pertinente, se requiere a la parte actora para que, en el término de 10 días,	16/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00518	Ejecutivo Singular	CONCRETERA TREMIX SAS	ECOINSA INGENIERIA S.A.S.	Auto ordena notificar	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00550	Ejecutivo Singular	PERI S.A.S	PRABYC INGENIEROS S.A.S.	Auto suspende proceso Decretar la suspensión del proceso de acuerdo con lo expresado en escrito que se resuelve partir de la presentación de este ante la secretaría del Despacho hasta el 27 de enero de 2023	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00587	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00642	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	LEONARDO ALBERTO CACHAYA POLANIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00642	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	LEONARDO ALBERTO CACHAYA POLANIA	Auto decreta medida cautelar	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00643	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	YOVANI ROMAN RODRIGUEZ BARENO	Auto admite demanda	16/01/2023	
11001 31 03 008 2022 00644	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JENNY ANDREA DIAZ RAMIREZ	Auto inadmite demanda	16/01/2023	
11001 31 03 008 2023 00002	Ordinario	LUIS CARLOS MELO SANCHEZ	HEREDERON INDETERMINADOS DE GUILLERMO SANCHEZ CARDENAS	Auto inadmite demanda	16/01/2023	
11001 31 03 008 2023 00003	Ejecutivo Singular	GERMAN FONTECHA CASAS	JOSE DEL CARMEN LAURENTINO PRIETO ROJAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/01/2023	
11001 31 03 008 2023 00004	Ordinario	MARIA JULIANA RUEDA NORIEGA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	Auto inadmite demanda	16/01/2023	
11001 31 03 008 2023 00006	Ordinario	FRUVERCOL BOG S.A.S.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto inadmite demanda	16/01/2023	
11001 31 03 008 2023 00007	Ejecutivo Singular	Q&Q LEGAL S.A.S.	COSINTE LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/01/2023	
11001 40 03 001 2021 00484	Ordinario	LUIS ALBERTO MORA TORRES	LUZ MARY MORA TORRES	Sentencia confirmada	16/01/2023	
11001 40 03 030 2022 00185	Ordinario	ROSA INES MURCIA ORTIZ	ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	Auto revocado	16/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO